

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXV } Panamá, República de Panamá, Miércoles 14 de Septiembre de 1938 } NUMERO 7866

### CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA	resuelve consulta sobre prelación solicitada por el Contralor General de la República.
Decreto N° 57, de Septiembre 12 de 1938, nombrando personeros municipales y suplentes de los distritos de Los Santos, Guararé y Calobre.	Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.
Resolución 252, de Septiembre 12 de 1938, aprobando Resolución número 225 de 9 de Agosto de 1938, del Gobernador de la Provincia de Panamá.	Avisos y Edictos.
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO	Servicio de lanchas para Taboga.
Resolución 212, de Septiembre 6 de 1938, por el cual se Despacha	Servicio de Ferry.
	Servicio de Correos.—Cierre de Correos para el Exterior.

### LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

#### Nombramientos

DECRETO NUMERO 57. DE 1938  
(DE 12 DE SEPTIEMBRE)

Por el cual se nombran Personeros Municipales, Principales y Suplentes de los Distritos de Los Santos, Guararé y Calobre.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1°. Se nombran Personero Municipal del Distrito de Los Santos al señor Antonio Sáez; y primero y segundo Suplentes a los señores Tomás Vásquez y Andrés Villalaz, en reemplazo de los señores Daniel Fuentes, Manuel María Saucedo y Pedro Plicet, respectivamente y quienes se han excusado de aceptar dichos cargos.

Artículo 2°. Se nombra al señor Heriberto Samaniego, Primer Suplente del Personero Municipal del distrito de Guararé, en reemplazo del señor Arnulfo Alvarado quien renunció el cargo.

Artículo 3°. Se nombra al señor Secundino Fernández, Personero Municipal del Distrito de Calobre, en reemplazo del señor Enrique Maylín quien no ha aceptado dicho cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMENA.

#### Apruébase Resolución

RESOLUCION NUMERO 252

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—  
Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—  
Panamá, 12 de Septiembre de 1938.

### RESUELTO:

Se aprueba la resolución número 225, de 9 de Agosto pasado dictada por el Gobernador de la Provincia de Panamá, por la cual este funcionario ordena la deportación del colombiano José Isabel Jácome, a quien se le ha comprobado sus condiciones de elemento indeseable y carecer de medios lícitos de vida.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMENA.

### LABOR EN HACIENDA Y TESORO

#### Resuélvese consulta

RESOLUCION NUMERO 212

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—  
Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—  
Panamá, Septiembre 6 de 1938.

El señor Contralor General de la República, en oficio número 636, del día 4 de Junio último, envió a esta Despacho, con cargo devolutivo, los oficios números 352 de 3 de Diciembre de 1936 y 176, de 3 de Mayo de 1937, precedentes del Juzgado 2° del Circuito, que comunican el embargo decretado contra el sueldo que devenga el señor Alfredo Arosemena G. como empleado del Departamento de Educación e Inspector del Instituto Nacional, a petición del señor Eduardo Morales H., así como también el oficio N° 680, de 27 de Mayo de 1938, que comunica el embargo decretado a petición del señor Manuel Varela Jr. por el señor Juez 4° de este Distrito contra el sueldo que devenga el mismo señor Arosemena G. como Inspector Jefe del Instituto Nacional conforme al Decreto Ejecutivo N° 17 del día 30 de Abril último y a la vez pone en consideración la esta Secretaría que el señor Morales H. se queja de que la Contraloría General de la República haya otorgado prelación al embargo decretado a favor del señor Varela Jr., a fin de que este Despacho resuelva sobre la prelación.

Esta Secretaría mantiene el criterio de que un embargo no pesa sobre ningún empleo, sino sobre el sueldo asignado a ese empleo hasta la cantidad que determinen las leyes de procedimientos, de tal manera que el embar-



**MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO**

**RELACION**

de los documentos presentados al Diario.

(Día 8 de Septiembre de 1938)

Nº 958. Escritura Nº 1073 de 6 de Septiembre actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Owen Eriberto Billingslea vende a Alberto Augusto Billingslea una finca de la Sección de Panamá; y el comprador y The Chase National Bank of the City of New York celebra un contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

Nº 959. Oficio Nº 704 de 20 de Septiembre de 1937, del Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, por el cual se ordena la cancelación de la fianza hipotecaria prestada por María Augusta Tejada Luna a favor de la Nación, para responder de la excarcelación de José A. Cabassa.

Nº 960. Oficio Nº 550 de 4 de Mayo de este año, del Juez 4º Municipal de Panamá, por el cual se ordena la cancelación de la fianza hipotecaria constituida por María Augusta Tejada Luna sobre una finca de la Sección de Panamá en la acción de secuestro propuesta por José Ferrer contra Cristian Isidro Hayer.

Nº 961. Escritura Nº 838 de 1º de Noviembre de 1937, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Vicente Lo Polito vende a William David Samuels una casa y los derechos de compra de un terreno situados en esta ciudad.

Nº 962. Escritura Nº 76 de 11 de Agosto de 1937, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual Emma Chang viuda de Casiano vende a Ramón Sau, una finca rústica ubicada en el Distrito de Penonomé, Coclé.

Nº 963. Matrícula de Comercio Nº 2868 de 6 de Septiembre actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Gabriel E. Cordovez", bajo el nombre "Agencia de Compañías Internacionales", domiciliada en esta ciudad.

Nº 964. Escritura otorgada el 25 de Agosto último, ante Herbert Nickel, Notario Público de la Ciudad y Condado de Nueva York, E. U. de A., por la cual la "Panamá Mail Steamship Company" vende a la "Panama Agencies Company" dos fincas de la Sección de Panamá ubicadas en la Isla de Taboga.

Nº 965. Escritura Nº 848 de 7 de Septiembre actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Feliciano Quirós, vende al Gobierno Nacional una parte de la finca Nº 2889 situada en Penonomé, Coclé.

Nº 966. Diligencia de fianza extendida hoy, ante el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, por la cual María Augusta Tejada Luna constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Panamá, para garantizar las costas en la acusación particular propuesta por Rita Montenegro contra Juan Herrera.

Nº 967. Acta de Remate verificado el 20 de Julio de este año, en el Juzgado 1º del circuito de Chiriquí, por la cual se le adjudica a Antonio Anzuola una finca, y la cuota parte de otra, ambas de la Sección de Chiriquí, pertenecientes a la sucesión de José de los Santos Bonilla.

Nº 968. Escritura Nº 1077 de 7 de Septiembre actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual el Banco Nacional y Luis Carlos Herbruger celebran contrato de préstamo con garantía hipotecaria y prendaria.

Nº 969. Escritura Nº 60 de 4 de Marzo de 1936, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual se proto-

coliza el juicio de sucesión testamentaria del finado Salvador Jurado Martínez.

Nº 970. Escritura Nº 195 de 1º de Septiembre actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual David Jurado Arauz y Gabriel Jurado Arauz venden a Salvador Jurado Arauz parte de dos fincas de la Sección de Chiriquí.

Nº 971. Escritura Nº 396 de 6 de Septiembre actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Basilio Kirkos, en su carácter de Secretario, protocoliza copia del Acta de la sesión celebrada por la Sociedad Helénica de Beneficencia de la ciudad de Colón.

Nº 972. Escritura Nº 930 de 1º de Agosto último, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Domingo Díaz Arosemena e Isabel Díaz de Jiménez segregan un lote de terreno de su finca Nº 473 de la Sección de Panamá; y dicho lote lo dan en arrendamiento a la Cervocería Alemana del Pacífico y le conceden opción a esta sociedad para adquirirlo a título de compra.

Nº 973. Escritura Nº 485 de 3 de Junio de este año, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual José Nicolás Palma, reúne dos lotes de terreno situados en esta ciudad, para que formen una sola finca, y declara la construcción de una casa.

Nº 974. Escritura Nº 62 de 11 de Agosto último, de la Notaría del circuito de Herrera, por la cual Juan Manuel Porcell Arrue vende a Juan de la Guardia un lote de terreno situado en el Distrito de Parita, Herrera.

El Registrador General de la Propiedad,  
**HUMBERTO ECHEVERRÍA V.**

**AVISOS Y EDICTOS**

**A V I S O**

Para los fines legales aviso al público y al comercio que por Escritura Pública Número 858 de 8 Septiembre de 1938 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, he comprado al señor José, de Lago Rico su establecimiento comercial denominado "Restaurante Lago", que funciona en la Casa número 3 de la Calle J. de esta ciudad de Panamá.

Panamá, Septiembre 8 de 1938.

**ALEX NEWMAN.**

3 vs.—3

**EDUARDO VALLARINO**

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-8552.

**CERTIFICA:**

Que por escritura pública número 1108 de 12 de septiembre de 1938, de la Notaría Primera, los señores Martín Isaac y Josefa Donderis Verdoy han constituido una sociedad colectiva de comercio bajo la denominación de Isaac & Compañía, Limitada, con domicilio en esta ciudad;

Que el capital social de dicha sociedad será de Mil balboas (B.1000.00) suscrito por partes iguales por los socios;

Que el objeto de la expresada sociedad será dedicarse a compras, ventas, permutas, comisiones y en general a toda clase de operaciones de lícito comercio;

Que la duración de la sociedad será de diez años; a partir de la fecha;

Que su administración y el uso de la firma social co-









### Agencia Postal de Panamá

#### SERVICIO DE CORREOS

Buzones colocados en distintas partes de la Capital.

- Palacio Nacional
- Presidencia
- La Merced
- Cuartel Central, Avenida B
- Mercado, Calle 13 Este
- Calle J, frente a Ancón
- Avenida Central, La Florida
- Avenida Central, Paris-Madrid
- Avenida Central y Calle B, La Concordia
- Santa Ana, Panazone
- Santa Ana, Café Coca Cola
- Calle 18 Oeste, Botica Salazar
- Alcaldía
- Avenida A, número 38, Panamá School
- Calle I, Instituto Nacional
- El Chorrillo, Límite
- Avenida del Perú, Registro Civil
- Avenida del Perú, Calle 33
- Avenida del Perú, Calle 36
- Avenida Central, Calle K
- Avenida Central, Calidonia, Calle P
- Estación del Ferrocarril
- Estafeta de Calidonia
- Oficina de Turismo—Calle H—Calle del Estudiante
- Servicio Nocturno

#### SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

#### SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

#### REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7:30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días, excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

#### APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

#### RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días: de 7:30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos: de 8 a 11 de la mañana.

#### IMPRESOS

Todos los días, de 8 a 12 y de 2 a 5.

#### SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

#### ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

#### CIERRE DE CORREOS AEREO NACIONAL

Para Dovid, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles: todos los días, excepto los Domingos, a las 7:30 p.m. Recomendados y ordinarios: 8 p. m.

Para Bocas del Toro, una sola vez a la semana, los Sábados, con horas de cierre igual al anterior.

Para las provincias centrales: Antón, Fénonomé, A-

guadulec, Los Santos, Las Tablas, Ocú, Santiago, Colobre y La Mesa, los Lunes y Viernes, cuyos cierres se harán en las mismas horas de los anteriores.

#### MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriqui y Coiba, cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los Sábados, a las 12:30 del día, por barcos de la United Fruit Company, y eventualmente, por la lancha "Deborah".

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

#### TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados: de 4 a 5 p.m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

Para Chepo: los Martes, Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

#### HORAS DE CIERRE DE CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayana. Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (vía Miami, Fla.).

MARTES: Recomendados: a las 7 p. m. Ordinario: a las 7:15 p. m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana, (vía Kingston).

Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados: a las 7 p. m. Ordinario: a las 7:15 p. m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay.

MARTES Y SABADOS: Recomendados: a las 7 p. m. Ordinario: a las 7:15 p. m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (vía Brownsville).

MIERCOLES VIERNES Y DOMINGOS: Recomendados: a las 8:15. Ordinario: a las 8:30 a. m.

M. DE QUIJANO  
Agente Postal de Panamá.

#### CIERRE DE CORREO PARA EL EXTERIOR

Destino	Horario	Destino	Horario
Curacao	9:30 pm	BOSKOOP	9:30 pm
Kingston, New York y Europa	9:30 pm	CHIRIQUI	9:30 pm
Acapulco, San Pedro y San Francisco	9:30 pm	CITY OF NEW YORK	9:30 pm
Puntarenas, San Salvador y Guatemala	9:30 pm	LEME	9:30 pm
Buenaventura, Guayaquil, Paña, Truffilo, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso	9:30 pm	STA. CLARA	9:30 pm
Puerto Limón, Habana y New Orleans	10:11 am	ULUA	10:11 am
Guayaquil, Callao y Valparaiso	10:30 pm	REINA DEL PACIFICO	10:30 pm
Buenaventura, Tunaco, Esmeraldas, Bahía y Manta	11:30 am	CERIGO	11:30 am